

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5394** MATARÓ

EDICTO

Luis Alberto Ubierna Cortes, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1313/2019 Sección: A

NIG: 0812142120198184866

Fecha del auto de declaración. 24/01/20.

Clase de concurso. VOLUNTARIO ABREVIADO.

Entidad concursada. Francisco Peinado Cantón con DNI nº 30488151-H.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Santiago Basart Pinatel.li

Dirección postal: Riera Pare Fita nº63 bloque A local 3 de Arenys de Mar.  
Dirección electrónica: sbasart@pertu.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Alcalde Abril, 24 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 29 de enero de 2020.- El Letrado Administración de Justicia, Luís Alberto Ubierna Cortés.

ID: A200006163-1